



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del Pp y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla

Universidad Tecnológica de Puebla

Ejercicio fiscal 2023

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Definición del problema	8
1.3 Justificación del PP	9
1.4 Estado actual del problema	10
1.5 Evolución del problema	10
1.6 Experiencias de atención	12
1.7 Árbol de problemas	13
2. 13	
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	13
2.2 Árbol de objetivos	15
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	15
2.4 Concentrado	17
3. 18	
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información (Actualizar)	21
3.2 Estrategia de cobertura	21
4. 23	
4.1 Complementariedad y coincidencias	23
5. 24	
5.1 24	
5.2 24	
6. 25	
6.1 25	
7. 26	
Bibliografía	26

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes

Las Universidades Tecnológicas se crean en 1991, en donde el reto de la educación mexicana y el desarrollo económico exigía la competitividad internacional que como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el apartado de modernización educativa que señalaba que *“es necesario ampliar las opciones de educación superior, estimulando que los profesionales apliquen los avances científicos y tecnológicos a los requerimientos productivos nacionales, regionales y sectoriales”* (Salinas, 1989 pg. 41).

Por lo que, el modelo de países que tienen mayor crecimiento económico se alinean a una modalidad de educación superior relacionando; sus servicios a los diferentes sectores, permitiendo a aprendientes cumplir satisfactoriamente sus expectativas de formación académica y desempeño profesional. Con base, a implementar un Modelo Educativo a Nivel Técnico Superior Universitario que permitiera a jóvenes contar con más opciones de Educación Superior (ES).

Algunas características principales del Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT) son:

- Educación intensiva en dos o tres años posteriores al bachillerato
- Carreras profesionales que responden directamente a las necesidades de las empresas
- Altos niveles de calidad académica: en nivel TSU formación 70% práctica y 30% teoría; en nivel Ingeniería/Licenciatura, 60% práctica y 40% teoría, profesores competentes, laboratorios y talleres acordes a las necesidades del sector productivo
- Fortalece una alianza estratégica escuela-empresa
- Acompañamiento al estudiante a través de un programa institucional de tutorías
- Ofrecer estudios de nivel pos bachillerato con mayores oportunidades de empleo y con una mayor inversión educativa pública y familiar
- Ofrecer carreras que respondan a los requerimientos tecnológicos y organizativos de la planta productiva de bienes y servicios

- Responder a la necesidad de cuadros profesionales que requiere la planta productiva en procesos de modernización, acorde con los avances científicos y tecnológicos contemporáneos
- Contribuir a lograr un mejor equilibrio del sistema educativo abriendo opciones que diversifiquen cualitativa y cuantitativamente la oferta de estudios superiores (SEP, 1991:14)

Los Programas Educativos (PE) son acorde a las necesidades reales del sector productivo del entorno de cada Universidad Tecnológica; participan las empresas en la definición de perfiles profesionales y de planes y programas de estudio logrando la vinculación con las empresas de la zona de influencia a través de los proyectos de investigación. Por lo que, se describen los segmentos de población a los cuales se considera en el Presupuesto basado en Resultados (PbR):

Población Nacional

Con referencia, a la información estadística del censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México tuvo una estimación poblacional de 126, 014,024 habitantes, que comparado con el año 2015 se tuvo una tasa de crecimiento del 5.1%. Del total de 93, 985,354 de población de 15 años y más, el 24% contó con estudios de nivel superior según Censos y Conteos de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Población Estatal

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía generada por la Encuesta Intercensal (EIC) 2015 del INEGI, en 2020 el Estado de Puebla registró una población total de 6,583,278 habitantes, lo que representa el 5.2% de la población nacional. Asimismo, los 4, 796,903 personas que conforman la población de 15 años y más, sólo 4, 456,996 son alfabetos, es decir, el 93% saben leer y escribir. Con base, a los formatos de la Estadística 911 y del INEGI, durante el ciclo escolar 2021-2022, solo el 6.5% de la población mayor de 15 años, cursó estudios de nivel superior (INEGI, 2022).

Contexto estatal de las Universidades Tecnológicas en el Estado de Puebla

En el Estado de Puebla, se crea la primera Universidad Tecnológica (UT) fue la de la ciudad capital de Puebla. Actualmente, el estado integra el SUT con ocho universidades distribuidas estratégicamente conforme a las necesidades de los diferentes sectores:

1. UT de Puebla
2. UT de Tecamachalco
3. UT de Izucar de Matamoros

4. UT de Huejotzingo
5. UT de Xicotepec de Juárez
6. UT BIS Puebla
7. UT de Oriental
8. UT de Tehuacán

Nombre de la UT	Matrícula Ciclo Escolar 2022 - 2023
Puebla	6,300
Tecamachalco	2,399
Izucar de Matamoros	1,259
Huejotzingo	3,257
Xicotepec de Juárez	2538
BIS de Puebla	414
Oriental	595
Tehuacán	2,585

Fuente: elaboración propia, Matrícula escolar 2022-2023 UT del Estado Puebla por cada una de las Universidades tecnológicas

Con relación, al PbR hasta en el año 2020 se encontraban de manera particular por cada Universidad Tecnológica. Sin embargo, a partir del año 2021 conforme a la solicitud realizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla se centralizó a un solo anteproyecto presupuestal. Así pues, la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP) ha sido responsable de coordinar y capturar tanto la programación para la Matriz de Indicadores para Resultados (MiR) en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), como los avances del programa presupuestario en las plataformas del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Nombre de la Universidad Tecnológica	Clave presupuestal 2020	Clave presupuestal 2021
	E071 Promoción y atención de la Educación Tecnológica Superior	
Puebla	046	E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas
Tecamachalco	047	
Izucar de Matamoros	045	
Huejotzingo	044	
Xicoteppec de Juárez	061	
BIS de Puebla	111	
Oriental	080	
Tehuacán	092	

1.2 Definición del problema

En la actualidad, se vive un momento de elevada incertidumbre en el que aún no están definidas la forma ni la velocidad de la salida de la crisis. Los costos de la desigualdad se han vuelto insostenibles mismos que se podrán revertir con acciones de igualdad y sostenibilidad, apuntando a la creación de un verdadero Estado de bienestar.

Es por ello que las Universidades Tecnológicas de la región, generan las siguientes acciones:

- Mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través de la acreditación de los Programas Educativos
- Elaboración de estudios de pertinencia sobre los Programas Educativos para tener actualizada la percepción del sector productivo
- Actualización de las estrategias de difusión del modelo educativo
- Fortalecimiento de la formación integral de aprendientes
- Las acciones anteriores, orientadas a incrementar el porcentaje de la cobertura educativa en el nivel Superior del Estado de Puebla.

1.3 Justificación del PP

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 define el conjunto de estrategias del gobierno federal para el mejoramiento de las condiciones de la población para el periodo que se menciona, en el eje dos que corresponde a la política social, se definen las pautas que se deben considerar en el ámbito de la educación en el país; corresponde entonces a la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaborar el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y asegurar su congruencia con el PND, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones III y IV, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la esencia del PSE es garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN).

En concordancia con la visión anterior, en el Estado de Puebla, se desarrolló el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 el cual establece cuatro ejes de Gobierno y uno especial; de manera específica la Secretaría de Educación se encuentra alineada al eje 4 “Disminución de las Desigualdades” y además define el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, ambos documentos tienen el objetivo de, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con enfoque sostenible. Sin embargo, con fecha de septiembre del actual se recibe el PED 2019-2024 actualizado en el marco de las actividades para la integración de la Iniciativa del Proyecto de Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual podrán consultar en la página oficial de “Planeader Puebla” o bien en la siguiente liga electrónica: https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED_Y_ANEXOS_compressed.pdf.

Con el objetivo de facilitar el despliegue de las estrategias definidas en los documentos rectores de la política educativa, tanto a nivel federal como a nivel estatal, se generan diversos instrumentos y uno de ellos es el Programa Presupuestario, que se es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.

Por lo que, el programa presupuestario de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla sustenta sus bases en el análisis y reflexión de las diversas vertientes del comportamiento del quehacer educativo que reflejan las necesidades existentes, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y de atender los problemas de deserción que se presentan en la comunidad estudiantil que afectan a la eficiencia terminal de cada generación.

1.4 Estado actual del problema

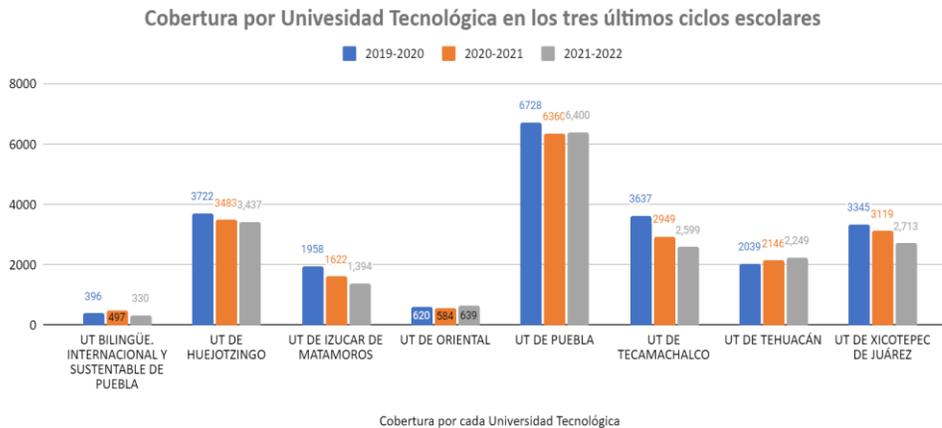
La población estudiantil de las diferentes Universidades Tecnológicas proviene de localidades de pobreza y alta marginación, lo que impide que puedan continuar con sus estudios principalmente por el tema económico lo que generó para el segundo trimestres de monitoreo y evaluación con el 7.18% (SIMIDE, 2023) de los aprendientes que ingresan al SUT no concluyen de forma satisfactoria sus estudios de Educación Superior.

1.5 Evolución del problema

Si bien es cierto, que la tendencia de cobertura educativa por parte SUT del Estado, se ha visto disminuida al 9.5% (19,761 aprendientes) de la población que egresa de Educación Media Superior (EMS) con 208,039 aprendientes), las condiciones del contexto son distintas. Antes de concluir el ciclo escolar 2019-2020 el impacto de la pandemia, provocó una metodología de trabajo distinto en todos los niveles educativos, así como el imprevisto de prioridades sanitarias y familiares antes de la educación, lo cual se traduce en una mayor deserción y menor cobertura al inicio del ciclo 2020-2021. Así pues, la situación que aún permea en los siguientes ciclos escolares considerando establecer una estrategia de cobertura, de manera formal alternativas o complementarias al ejercicio presencial.

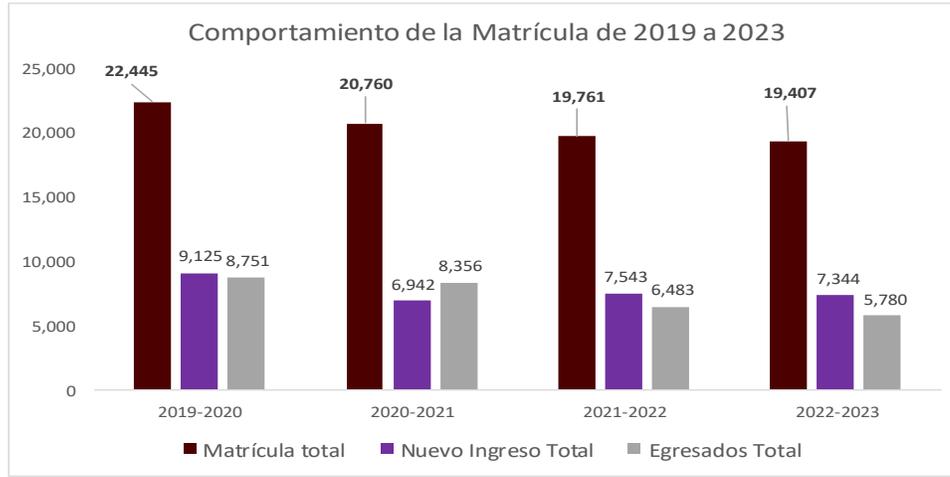
El objetivo, más allá de un crecimiento exponencial, es un pequeño avance que permita recuperar poco a poco el terreno perdido, es decir, incrementar al menos medio punto porcentual de cobertura, pasando del 9.5 al 10% de aprendientes que eligen estudiar en una institución de educación superior, optando por las UT's.

La deserción escolar es una problemática que afecta a aprendientes de todo el mundo, de ahí que sus consecuencias terminan impactando al conjunto de la sociedad; se puede decir que los aprendientes abandonan la escuela debido a factores de diversa índole, como personales, vinculados con la falta de motivación, relaciones interpersonales, embarazos en adolescentes, problemas socioeconómicos asociados con el nivel de ingreso familiar; y pedagógicos, relacionados con las estrategias, actividades, recursos y evaluación académica.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES (2022)*

Ante todo, la pandemia de COVID-19 que inicio en México en el mes de marzo de 2020 todas las Instituciones de Educación Superior (IES) cerraron sus instalaciones para continuar en la modalidad en línea. Es decir, resultado fue una disrupción sin precedentes en la historia de la ES en el país y en el mundo, cuyos impactos de corto, mediano y largo plazo, son aún difíciles de cuantificar; en el caso del SUT no se han logrado superar los efectos económicos de la pandemia y esto ha complicado la efectividad del programa presupuestario E030. De igual modo, el alto nivel ejecutivo, áreas sustantivas y áreas de apoyo del SUT se han sumado y enfocado a mejorar la eficiencia terminal de los aprendientes a través de distintas acciones académicas y tutorías con la finalidad de aportar en el proceso de enseñanza aprendizaje y disminuir el índice de deserción. En la siguiente gráfica, muestra el comportamiento que se tiene de los últimos tres ciclos escolares en relación a la cantidad de egresados de las UT's donde se observa que la disminución más significativa fue en el ciclo escolar 2020-2021 para los siguientes periodos se tiene un decremento promedio del 3.3%.

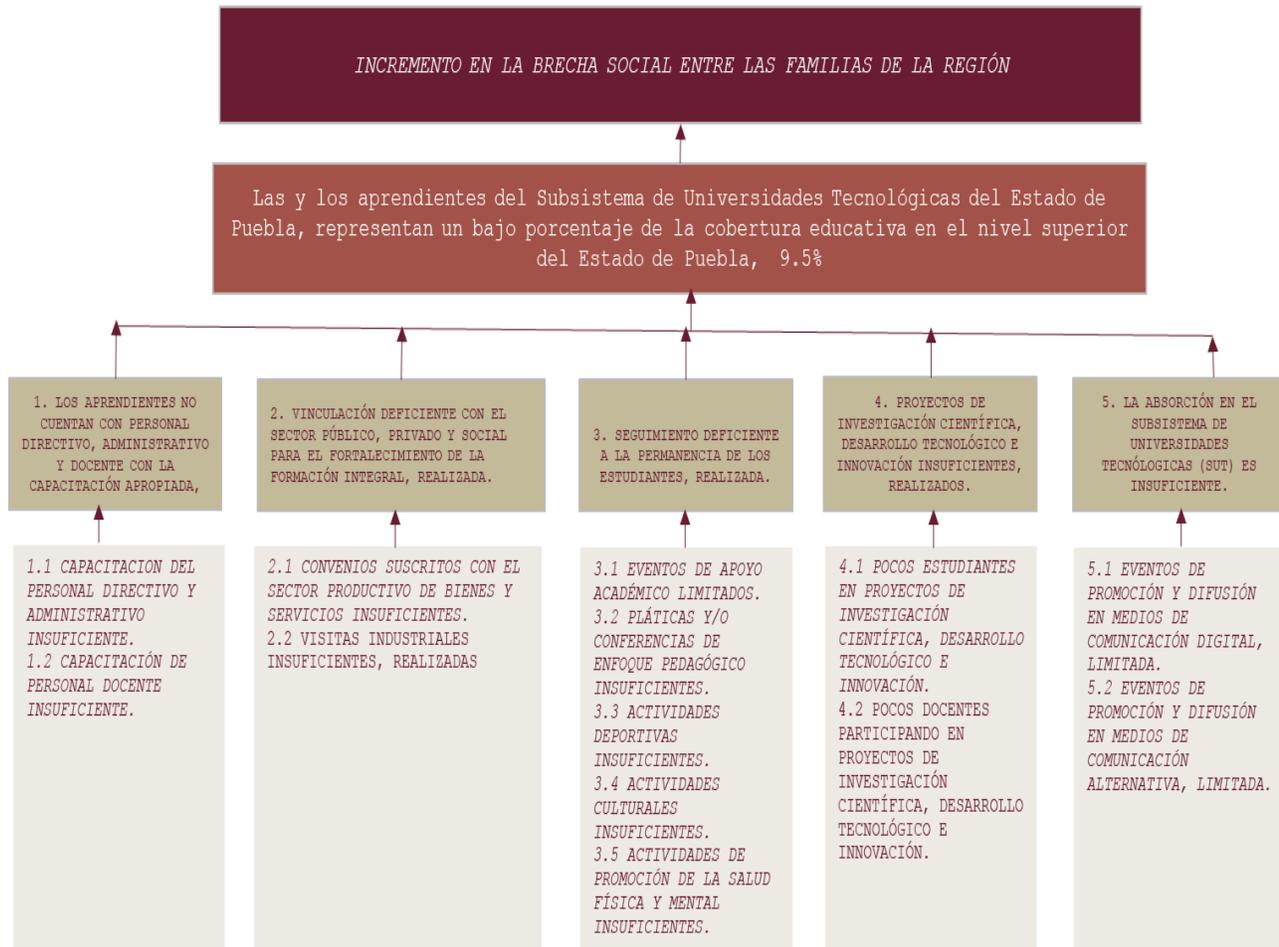


Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES*. (2023)

1.6 Experiencias de atención

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E030 2021	Aprendientes inscritos y que reciben educación superior en UT's	Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	Primer ejercicio colaborativo de las UT's del Estado para su ejecución; además se desarrolló un esquema de operación híbrida.	De acuerdo a la evaluación del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), se tiene un cumplimiento global del Pp de 96.53%; derivado de la falta de consistencia en el indicador de incremento de matrícula.
E030 2022	Aprendientes inscritos y que reciben servicios de educación superior en las Universidades Tecnológicas	Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar a soluciones a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	Se mantiene el esquema colaborativo de las UUTT del Estado para su ejecución.	De acuerdo a la evaluación del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), se tiene un cumplimiento global del Programa Presupuestario de 99.76%; derivado de la falta de consistencia en los indicadores: fin (titulación – 87.92%) y propósito (eficiencia terminal – 88.62%).

1.7 Árbol de problemas



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario contribuye al cumplimiento del:

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2020 (actualizado septiembre, 2023)

Por lo cual se considera, el Eje 4: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural alineado con el objetivo 1: Mejorar el acceso a una educación de calidad equitativa a incluyentes en todos los niveles. Con la estrategia 3: impulsar mecanismos que permiten

mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles a través de las siguientes líneas de acción: 4.1.3.1.1.1. incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. 4.1.3.1.1.4. garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional. 4.1.3.1.1.7. promover una educación inclusiva y con sus perspectivas de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas. 4.1.3.1.1.12. impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyen a mejorar las condiciones sociales.

2.2 Árbol de objetivos

Alto porcentaje de egresados titulados de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, en relación con el total de egresados titulados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Puebla.

Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla concluyen satisfactoriamente su formación profesional en el tiempo mínimo establecido

1. Mayor número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

2. Incremento en el número de actividades psicopedagógicas brindadas para evitar la deserción.

3. Suficientes actividades de formación integral

4. Alto número de empresas disponibles para realizar actividades académicas.

5. Se actualiza el perfil profesional del personal directivo, administrativo y docente de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

1.1 Programas educativos evaluables cuentan con reconocimiento a su calidad.

1.2 Mayor difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios digitales.

1.3 Incremento en el número de eventos de difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios alternativos.

2.1 Suficientes eventos de apoyo académico.

2.2 Se atienden los problemas psicopedagógicos que afectan el desempeño académico de las y los estudiantes.

2.3 Se realizan acciones que promueven la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación

3.1 Se organizan y realizan de eventos deportivos con la participación de estudiantes.

3.2 Se fortalece la identidad cultural de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

3.3 Se realizan actividades que apoyan a la atención de afectaciones físicas y mentales que delimitan el desempeño académico de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.

4.1 Incremento en el número de empresas disponibles para la realización de actividades académicas.

4.2 Se realizan actividades académicas de estudiantes en el sector público, privado y social para reforzar su formación integral.

4.3 Se brindan servicios tecnológicos en apoyo al desarrollo profesional e institucional en la región.

5.1 Se brinda capacitación al personal directivo y administrativo para mejorar el desarrollo de sus funciones.

5.2 Se fortalece el perfil docente a través de la capacitación.

5.3 Se desarrollan proyectos de investigación que aportan soluciones a problemas existentes en la región.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas

Dentro de las estrategias que las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla plantean para atender el problema definido, están las siguientes:

1.- Mayor número de aprendientes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado

Para demostrar la calidad en los procesos educativos que se llevan a cabo en las Universidades Tecnológicas, es necesario contar con PE con reconocimiento a su calidad, por lo que una estrategia es el contar con mayor número de carreras que posicionen al subsistema como prioridad en la continuación de estudios de egresados y egresadas de nivel medio superior. Asimismo, se realizarán programas de difusión que incrementen el número de actividades de promoción del Modelo Educativo y la oferta académica de las Universidades Tecnológicas tanto en medios digitales como impresos u otros medios alternativos.

2. Incremento en el número de actividades psicopedagógicas brindadas para evitar la deserción

Se llevarán a cabo eventos de apoyo a la formación académica de las y los aprendientes, con el objetivo de fortalecer los conocimientos adquiridos en el aula y poder brindarle nuevas perspectivas sobre la solución de problemas, mediante su participación en congresos, pláticas y/o conferencias. Por supuesto, que se brindará atención psicopedagógica a través de cursos o pláticas que promuevan hábitos o técnicas de estudio que puedan utilizar a lo largo de su formación académica. Asimismo, para evitar que acciones de discriminación o de violencia de género que puedan afectar la permanencia de las y los aprendientes, se promoverán acciones que eviten algún tipo de actos de algún tipo de violencia entre la comunidad universitaria.

3. Suficientes actividades de formación integral

La formación integral de las y los aprendientes se complementa con acciones relacionadas con la cultura y el cuidado de la salud a través de actividades deportivas o del manejo de emociones. Una de las estrategias a utilizar para la permanencia de aprendientes, organizar actividades extraescolares que apoyen en el manejo del estrés y promuevan la cultura y tradiciones, así como la actividad física.

4. Alto número de empresas disponibles para realizar actividades académicas

La vinculación institucional permite a las Universidades generar espacios en el sector productivo de bienes y servicios para que la comunidad universitaria pueda realizar

actividades que fortalezcan su formación profesional, brindándoles herramientas que incrementen su competitividad al momento de graduarse. Es por ello que se generarán lazos de colaboración entre diferentes empresas y se organizarán visitas de estudio para conocer diferentes procesos que se llevan a cabo en sus áreas. De igual manera, para fortalecer esos lazos, se ofrecerán servicios tecnológicos que apoyen a su crecimiento institucional y resuelvan necesidades específicas.

5. Se actualiza el perfil profesional del personal directivo, administrativo y docente de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla

Todas las acciones planteadas en este documento, requieren ser atendidas por personal competente, por lo que se planea la impartición de cursos que fortalezcan el perfil profesional de las y los trabajadores encargados de brindar los diferentes servicios a sus aprendientes, con el objetivo de asegurar su calidad y el logro de los objetivos. Asimismo, para apoyar a la pertinencia institucional, se desarrollarán proyectos de investigación que aporten soluciones a necesidades propias de las regiones en las que se encuentran instaladas las Universidades.

2.4 Concentrado

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Bajo porcentaje de egresados titulados de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, en relación con el total de egresados titulados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Puebla.	Alto porcentaje de egresados titulados de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, en relación con el total de egresados titulados de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Puebla.	Contribuir a la generación de condiciones educativas, que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, a través de la formación de profesionistas competentes que aporten al desarrollo de su región.
Problema Central	Solución	Propósito
<p>Población objetivo: Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>Descripción del problema: No concluyen su formación profesional en el tiempo mínimo establecido.</p> <p>Magnitud (Línea base): el 45% no concluyen</p>	<p>Población objetivo: Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>Descripción del resultado esperado: Concluyen satisfactoriamente su formación profesional en el tiempo mínimo establecido.</p> <p>Magnitud (resultado esperado): mayor o igual a 55 % de estudiantes.</p>	Estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla concluyen satisfactoriamente su formación profesional.

Causas (1er. Nivel)	Medios (1er. Nivel)	Componentes
<p>1. Bajo número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>2. Bajo número de actividades psicopedagógicas brindadas para evitar la deserción.</p> <p>3. Insuficientes actividades de formación integral</p> <p>4. Bajo número de empresas disponibles para realizar actividades académicas.</p> <p>5. Falta actualización del perfil profesional del personal directivo, administrativo y docente de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p>	<p>1. Mayor número de estudiantes atendidos en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>2. Incremento en el número de actividades psicopedagógicas brindadas para evitar la deserción.</p> <p>3. Suficientes actividades de formación integral.</p> <p>4. Alto número de empresas disponibles para realizar actividades académicas.</p> <p>5. Se actualiza el perfil profesional del personal directivo, administrativo y docente de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p>	<p>1. Matrícula de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla incrementada.</p> <p>2. Apoyo académico y psicopedagógico para reducir la deserción brindado.</p> <p>3. Actividades de formación integral realizadas</p> <p>4. Vinculación Institucional realizada.</p> <p>5 Fortalecimiento del perfil profesional del personal directivo, administrativo y docente realizado</p>
Causas (2do. Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Programas educativos evaluables no cuentan con reconocimiento a su calidad.</p> <p>1.2 Baja difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios digitales.</p> <p>1.3 Limitado número de eventos de difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios alternativos.</p> <p>2.1 Insuficientes eventos de apoyo académico.</p> <p>2.2 Problemas psicopedagógicos que afectan el desempeño académico de las y los estudiantes.</p> <p>2.3 Falta de acciones que promuevan la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación.</p> <p>3.1 Limitado número de eventos deportivos realizados.</p> <p>3.2 Pérdida de identidad cultural entre estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>3.3 Existencia de afectaciones físicas y mentales que delimitan el desempeño académico de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p>	<p>1.1 Programas educativos evaluables cuentan con reconocimiento a su calidad.</p> <p>1.2 Mayor difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios digitales.</p> <p>1.3 Incremento en el número de eventos de difusión de la oferta educativa de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla en medios alternativos.</p> <p>2.1 Suficientes eventos de apoyo académico.</p> <p>2.2 Se atienden los problemas psicopedagógicos que afectan el desempeño académico de las y los estudiantes.</p> <p>2.3 Se realizan acciones que promueven la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación.</p> <p>3.1 Se organizan y realizan de eventos deportivos con la participación de estudiantes.</p> <p>3.2 Se fortalece la identidad cultural de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>3.3 Se realizan actividades que apoyan a la atención de afectaciones físicas y</p>	<p>1.1 Acreditación de programas educativos.</p> <p>1.2 Difusión de eventos en medios digitales.</p> <p>1.3 Difusión de eventos en medios alternativos.</p> <p>2.1 Implementación de eventos de apoyo académico.</p> <p>2.2 Realización de pláticas y/o conferencias de enfoque psicopedagógico.</p> <p>2.3 Promoción de acciones de igualdad para evitar la discriminación y fomentar la inclusión.</p> <p>3.1 Realización de eventos deportivos.</p> <p>3.2 Realización de actividades culturales.</p> <p>3.3 Realización de eventos de promoción de la salud física y mental.</p>

<p>4.1 Limitado número de empresas disponibles para la realización de actividades académicas.</p> <p>4.2 Falta de vinculación de estudiantes con el sector público, privado y social.</p> <p>4.3 Pocos servicios tecnológicos que apoyen al desarrollo profesional e institucional en la región.</p> <p>5.1 Existe necesidad de capacitación para el personal directivo y administrativo para mejorar el desarrollo de sus funciones.</p> <p>5.2 Existe necesidad de fortalecer el perfil docente a través de la capacitación.</p> <p>5.3 Falta de proyectos de investigación que aporten soluciones a problemas existentes en la región.</p>	<p>mentales que delimitan el desempeño académico de las y los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.</p> <p>4.1 Incremento en el número de empresas disponibles para la realización de actividades académicas.</p> <p>4.2 Se realizan actividades académicas de estudiantes en el sector público, privado y social para reforzar su formación integral.</p> <p>4.3 Se brindan servicios tecnológicos en apoyo al desarrollo profesional e institucional en la región.</p> <p>5.1 Se brinda capacitación al personal directivo y administrativo para mejorar el desarrollo de sus funciones.</p> <p>5.2 Se fortalece el perfil docente a través de la capacitación.</p> <p>5.3 Se desarrollan proyectos de investigación que aportan soluciones a problemas existentes en la región.</p>	<p>4.1 Firma de convenios de colaboración con el sector público, privado y social.</p> <p>4.2 Realización de visitas industriales.</p> <p>4.3 Otorgamiento de Servicios Tecnológicos.</p> <p>5.1 Capacitación al personal directivo y administrativo brindada.</p> <p>5.2 Capacitación al personal docente brindada.</p> <p>5.3 Desarrollo de proyectos de investigación de Cuerpos Académicos realizado.</p>
---	--	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, para determinar el alcance de la intervención pública a través del Programa Presupuestario se procedió a definir la población relacionada por el problema educativo identificado: Aprendientes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla no concluyen su formación profesional en el tiempo mínimo establecido. De acuerdo, con la Metodología del Marco Lógico, para determinar el alcance de la intervención pública a través del Programa Presupuestario se procedió a definir la población objetivo y diferenciarla de los demás tipos de poblaciones, ya que en la realidad no es posible una solución óptima a todas las personas que se ven afectadas en el acceso y permanencia en la educación superior tecnológica, pues el 45% de los aprendientes de las Universidades Tecnológicas del estado de Puebla no concluyen su formación profesional en el tiempo mínimo establecido.

Conforme a lo establecido en el Manual de Programación en la caracterización del problema público se utilizó un método cuantitativo para establecer los criterios de focalización de los grupos poblacionales y a través de fuentes de información oficiales, tales como la Estadística Educativa y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística

Educativa que genera la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP y las Estadísticas e Informes de las Universidades Tecnológicas del estado de Puebla, se delimitaron los grupos poblacionales.

De manera, cualitativa la población objetivo está constituida por el total de aprendientes matriculados de las Universidades Tecnológicas del estado de Puebla, por lo que no hay exclusión por origen étnico, edad, género, sexo, religión, discapacidad, condición económica, salud o cualquier otra forma de diferenciación.

Adicional a lo anterior, se tomó en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, donde;

- a) **Población de Referencia:** universo global de la población o área específica, que se toma como referencia para el cálculo, es decir los aprendientes de 18 a 22 años en edad de cursar el nivel superior de educación en el estado de Puebla.
- b) **Población Potencial:** es la población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, es decir, los Aprendientes de todas las Instituciones de Educación Superior del Estado de Puebla.
- c) **Población Objetivo:** se refiere a la población que el programa tiene planeado atender en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad, es decir, los Aprendientes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.
- d) **Población Atendida:** Es la población beneficiada o favorecida con servicios de Educación Superior Tecnológica en el ejercicio fiscal 2024 que cumplan con los periodos establecidos en los Planes de Estudio de las Universidades Tecnológicas, esto se refiere a los aprendientes que concluyen su formación profesional de nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería de la cohorte generacional 2022-2024. Se incluye la Población Atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, además de que en la página del PbR Puebla el formato de Diagnóstico también lo contempla. Se definió la población atendida de tal manera debido a que debe coincidir con el Propósito del programa que es la eficiencia terminal.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Aprendientes de 18 a 22 años en edad de cursar el nivel superior de educación en el estado de Puebla.	262, 342	2023	Anual	Estadística Educativa Puebla Ciclo escolar 2021-2022, disponible en: http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior
Población Potencial	Aprendientes de todas las instituciones de educación superior del estado de Puebla.	262,342	2023	Anual	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa ciclo 2022-2023, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Población Objetivo	Aprendientes de las universidades tecnológicas del estado de Puebla.	19,407	2023	Anual	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa ciclo 2022-2023, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/
Población Atendida	Aprendientes que concluyen su formación profesional en nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería de la cohorte generacional 2022-2024	7,443	2023	Anual	Estadísticas e informes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla Fuente: Información a cargo de los Departamentos de Información y Estadística de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla

3.2 Estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, entendida como los aprendientes que cursan educación superior en alguna de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla consiste fundamentalmente, en una comunicación asertiva antes, durante y después de su ingreso a la Universidad. Se traduce, en primera instancia, en la promoción y difusión de eventos de campaña relacionados a la oferta educativa en las Universidades Tecnológicas a través de medios digitales y alternativos. De acuerdo a las encuestas realizadas con los aprendientes de nuevo ingreso en años anteriores, la principal fuente de información para tomar la decisión de estudiar en una UT's son los medios de comunicación digital y/o alternativos.

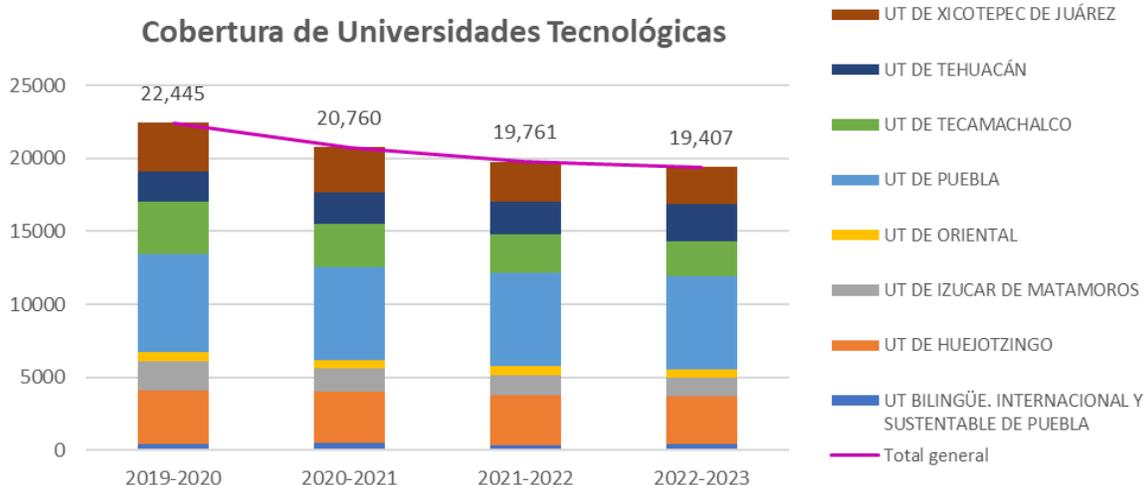
En cuanto a los tipos de medios digitales a utilizar, se trata de la comunicación permanente a través de portales web oficiales, con datos actualizados y opciones de contacto por medio de correos electrónicos y/o números telefónicos. Mención especial merecen las redes sociales, como son: Facebook, Instagram, entre otras. La interacción con los aspirantes de manera remota es esencial para proveer de información útil, aclarar sus dudas y apoyarles en los procesos de orientación e ingreso a la Universidad.

Respecto a los medios alternativos, son aquéllos que afianzan la relación directa con los aprendientes, pudiendo estar o no mediados por la tecnología, sin necesidad de recurrir a los costosos medios masivos tradicionales. Entre estos recursos se incluyen las actividades de visitas a las instituciones de educación media superior por parte de personal administrativo del área de Prensa y Difusión de las Universidades, apoyándose con la colaboración de docentes de distintos programas educativos, que permiten profundizar o ampliar la información en áreas específicas de conocimiento que sean del interés de los aprendientes. De la misma forma, se dispone de la apertura de Universidades Tecnológicas para recibir a aprendientes de nivel medio superior, con eventos estructurados que, de manera general, proveen de una perspectiva amplia sobre las actividades que se realizan en las instituciones tecnológicas, así como del conocimiento de los recursos de infraestructura con que se cuenta. También, la participación en ferias profesiográficas, constituye un punto de encuentro entre instituciones de nivel medio superior y superior, en donde, con apoyo de stands, artículos promocionales, oferta de becas y demostración de proyectos, se puede impactar de forma positiva y pertinente a los aprendientes que pretenden continuar con sus estudios de nivel superior. Complementariamente, en algunas instituciones se tiene la posibilidad de llevar a cabo reuniones virtuales por video llamadas, dando atención a distancia en tiempo real,

sobre información de las Universidades, la oferta académica y demás temas de interés de los aprendientes de nivel medio superior interesados en continuar con sus estudios de nivel superior.

Ahora bien, durante la estancia en las Universidades Tecnológicas, se refuerzan las actividades de educación de calidad, con programas educativos avalados por organismos acreditadores reconocidos por COPAES, CONAET y CIEES. En este contexto, se atienden necesidades académicas, económicas, psicológicas, y sociales, que permiten a los aprendientes la permanencia y continuidad en sus estudios profesionales hasta la conclusión. Finalmente, la relación con los egresados, para su impulso en la integración laboral, a través de bolsa de trabajo y/o convenios de colaboración con instancias externas, deja vislumbrar un escenario positivo que, combinado con todos los esfuerzos desde la captación inicial de matrícula, otorgue la posibilidad de recuperar paulatinamente la cobertura de años anteriores que según la ANUIES se comporta de la siguiente manera:

Cabe mencionar que, las relaciones transversales con el sector productivo y gubernamental, son un ejercicio estratégico para el impulso y proyección de las actividades institucionales de las Universidades Tecnológicas. La vinculación es indispensable para el logro de los objetivos de trascendencia de la labor educativa, cuyo mecanismo de convenios de colaboración, se deben traducir en el trabajo conjunto de apoyo recíproco, entre la comunidad universitaria y el sector social - productivo para impactar positivamente en la región.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES*. (2022) y reportes oficiales de las Tecnológicas del Estado de Puebla (2023)

4. Análisis de similitudes o complementariedades

En el siguiente cuadro, se distinguen los elementos de análisis realizado con el PP E030 con el P010 de transversalidad de perspectiva de género en el cual se retoman para su alienación.

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género
Institución	046 Universidad Tecnológica de Puebla	134 Secretaria de Igualdad Sustantiva
Propósito (MIR)	Los aprendientes de las Universidades Tecnológicas concluyen sus estudios de forma satisfactoria.	Administración Pública Estatal con enfoque de igualdad sustantiva.
Población o área de enfoque	Total de aprendientes inscritos y reinscritos que reciben servicios de educación superior en Universidades Tecnológicas	Dependencias de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Sí	No
Se complementa con el PP de análisis	Sí	Sí
Explicación	Se trata de distintos subsistemas de educación superior. Si bien hay, diferencias en los modelos educativos la finalidad (propósito) de formación profesional es la misma con condiciones similares.	Al tratarse de un programa transversal para las Dependencias de Administración Pública Estatal, impacta en el ejercicio administrativo de las Universidades Tecnológicas.

5. Presupuesto

A continuación, se presenta un desglose estimado del costo global por parte del PP E030 del SUT con referencia a los capítulos: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversiones financieras y otras provisiones. Asimismo, las estimaciones de fuentes de financiamiento estatal y federal.

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
SERVICIOS PERSONALES	\$607,214,413.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$37,582,980.67
SERVICIOS GENERALES	\$163,265,563.38
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,372,908.14
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,063,809.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
Total	\$818,499,674.42

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$329,042,400.92
Recursos Estatales	\$489,457,273.50
Total	\$818,499,674.42

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

En lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, en su modalidad universitaria, existe un Programa Federal, denominado Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por medio del cual se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento. El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y está compuesto por tres subfondos, uno de los cuales se asigna para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior. Por lo que, en el caso de Infraestructura Educativa, la Secretaría de Educación (SE) es la dependencia responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM entre las entidades federativas, de acuerdo con las asignaciones y disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, y al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los recursos se transfieren, por medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Finanzas de las entidades federativas o su equivalente, y a su vez, dicha secretaría transfiere los recursos asignados a las instituciones operadoras del fondo, entre éstas, el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFE), o su equivalente, y las Instituciones de Educación Superior de los estados (*Fondo de Aportaciones Múltiples, DGESUI, s. f.*).

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: Prestación de Servicios Públicos	
Programa Presupuestario: E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	
Unidad Responsable del PP: Universidad Tecnológica de Puebla	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
044 UT Huejotzingo	● Operadora
045 UT Izucar de Matamoros	● Operadora
046 UT Puebla	● Operadora / Coordinadora
047 UT Tecamachalco	● Operadora
061 UT Xicotepec	● Operadora
080 UT Oriental	● Operadora
092 UT Tehuacán	● Operadora
111 UT BIS	● Operadora

Bibliografía

- INEGI. (2022). *Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo*. CDMX: INEGI.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (Puebla).

<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

- Plan Sectorial de Educación 2019-2024 (Puebla).

- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/ProgramasSectorial.html>

- Anuarios Estadísticos de Educación Superior - ANUIES. (2022).

<http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

- Fondo de Aportaciones Múltiples | DGESUI. (s. f.).

<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/fondo-de-aportaciones-múltiples>

- Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006, “Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” Subsecretaría de Educación Superior, enero 2023

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

- Salinas de Gortari, C., 1989. Plan nacional de desarrollo 1989-1994, México. Secretaría de Programación y Presupuesto.